



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0002299/2016

VISTO:

El presente expediente por el cual la Secretaria Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería, eleva solicitud de aprobación de Becaria en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 1557/2016 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar a la estudiante de la Carrera de CIENCIAS GEOLÓGICAS, Srta. Melisa Julieta CORIA (D.N.I: 31.248.084) como BECARIA de la SECRETARÍA ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ÁREA INGENIERÍA, a partir del 1º de Febrero de 2017 y por el termino de 11 (once) meses.

Art. 2º).- Designar al Dr. Ing. Federico PINTO (D.N.I: 23.194.138) como Director de la Beca.

Art. 3º).- El Director de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago a la Becaria.

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



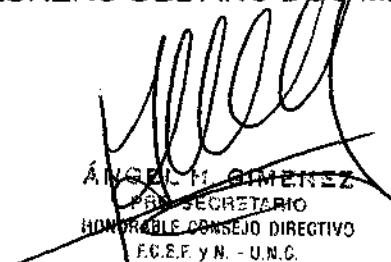
Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0002299/2016

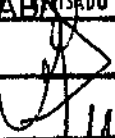
**Art. 5º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar a la interesada, a la Secretaría de Extensión, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

  
ÁNGEL M. GIMÉNEZ  
PR. SECRETARIO  
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
F.C.E.F. y N. - U.N.C.



  
Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO  
VICEDECANA  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
- Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN Nº 147 -HCD.-2017.-**

|                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------|
| ABN                                                                                 |
|  |
|  |
| ÁREA OPERATIVA                                                                      |

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.